



Arabako Foru Aldundia
Diputación Foral de Álava

INFORME ECONÓMICO AL PROYECTO DE NORMA FORAL DE DETERMINACION DE LOS EFECTOS DE LA NORMA FORAL 10/2019, DE 27 DE MARZO, DE MODIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS

La presente Norma Foral tiene por objeto modificar la Norma Foral 10/2019, de 27 de marzo, de modificación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que regula la exención de las prestaciones de maternidad y paternidad establecida como doctrina legal por la sentencia 1462/2018 del Tribunal Supremo, de 3 de octubre de 2018.

En concreto, la presente Norma Foral añade un segundo párrafo a la Disposición Final Primera de la citada Norma Foral 10/2019, de 27 de marzo, ampliando los efectos retroactivos de la exención de las prestaciones de maternidad y paternidad a los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas aun cuando los actos administrativos que les afecten se encuentren consolidados en vía administrativa.

Se estima que el impacto económico de la aprobación de la presente Norma Foral para el ejercicio presupuestario 2019 será de 0,23 millones de euros, menor recaudación.

Vitoria-Gasteiz, a 26 de septiembre de 2019

Izaskun Vallejo Pérez

Zerga Sarrerak Kudeatzeko Zerbitzuaren burua
Jefa del Servicio de Gestión de Ingresos Fiscales